

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CUESTION BRISOLARA.

Del «Diario Español» del 24 Junio:

Tema de empeñados debates ha sido para la prensa de Madrid la real orden del ministerio de la Gobernacion, que no há muchos dias publicamos, resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, sobre un expediente relativo al enterramiento del Sr. Brisolara, á quien la autoridad eclesiástica de Mahon, negó sepultura en el cementerio católico.

Los periódicos ultramontanos han calificado de abusiva la resolucion del ministerio de la Gobernacion, atacándola con dureza, y algun periódico democrático la ha combatido tambien considerándola como contraria á las prerogativas de la Iglesia.

Nuestro colega «La Epoca» se ocupa de este asunto en un razonado artículo de su número de anoche, y como nuestra opinion coincide con la suya, vamos á permitirnos copiar algunos de sus párrafos, que á nuestro entender, contiene la doctrina mas sana.

Hé aquí los mas salientes argumentos de que se vale nuestro estimado colega:

«Vengamos á un justo exámen de los hechos; denegada *ex informata conscientia*, la sepultura eclesiástica de aquel que no habia sido disgregado ni segregado del seno de la Iglesia católica, contra las exigencias y pretensiones de su familia, fué enterado en cementerio protestante: reclamada inhumacion, viénesse en conocimiento de que la autoridad local, acordó el sepelio en tal lugar, porque la autoridad eclesiástica, *ex informata conscientia*, negaba la sepultura católica á Brisolara: reclamóse contra la inhumacion y se solicitó la exhumacion y traslacion del cadáver, porque si el párroco creyó que podia profanarse el cementerio en que se inhumase á Brisolara, la familia de éste vió profanado el cadáver con la sepultura que se le daba.

Era competente el ministerio de la gobernacion para decidir el asunto ó debió inhibirse? Entre otros escritores y tratadistas, el Sr. Golmayo nos dice que la exhumacion y traslacion de cadáveres es de la competencia de la autoridad superior administrativa conforme á derecho, y el derecho patrio, nada sospechoso de enemigo de la Iglesia ni en fechas determinadas del esmero en conservar las regalías de la corona, es bien claro y terminante. Nuestro gobierno, «haciendo observar las disposiciones canónicas, *de que es protector...*» mandó observar prácticas que el progreso ha ido mejorando por medio de sus delegados civiles, y cuando se han presentado conflictos entre ambas potestades, menos comedido que lo es el señor Romero Robledo por la real orden que nos ocupa, ha entendido el gobierno de España que aun reconociendo á la Iglesia derecho propio para conceder ó negar la sepultura eclesiástica, la potestad temporal no puede ni debe permanecer desarmada y obligada á presenciar impasiblemente los abusos que las autoridades eclesiásticas puedan cometer. En su consecuencia, han sido varios los ejemplos ocurridos de mandarse dar y darse sepultura eclesiástica ó en lugar sagrado á aquellos ciudadanos españoles á quienes los párrocos y diócesanos la habian denegado en fechas diversas por gobiernos que respectivamente habian de contar con las simpatías de los tres colegas aludidos.

Si nuestra legislacion vigente enmienda al gobierno y expresamente al ministerio de la Goberna-

cion y sus dependencias lo relativo á traslacion de cadáveres, ¿no era competente el ministro de la Gobernacion para resolver? Si al hacerlo, aunque pudo seguir el ejemplo de sus predecesores de fechas ya un tanto lejanas, se contuvo en los límites en que se ha contenido, sometiendo al juicio canónico la decision fiscal, ¿cómo ver intrusion en el campo de la Iglesia, con quien hoy son tan amistosas y consideradas las relaciones del Estado? ¿No pudo éste, protector de los cánones, investido de la mas alta inspeccion por la observancia de las leyes del reino, ver si lo mandado se habia cumplido?

El ministro, en cumplimiento de un deber de la potestad temporal de defender y proteger á los ciudadanos de los abusos cometidos por las autoridades eclesiásticas, ha visto que no se habia pronunciado el fallo necesario por la Iglesia; protector de sus cánones y delegado del gobierno, ha combatido un acto arbitrario que estaba en su derecho ó en su deber combatir, para que la Iglesia resuelva en forma y en uso de atribuciones que el Sr. Romero Robledo y otros ministros le han negado y discutido.»

Como observa «La Epoca», la cuestion se deja íntegra á la competencia de la Iglesia para que la resuelva con arreglo á los cánones. Si el diocesano entiende que la sepultura eclesiástica debe denegarse á Brisolara en el juicio correspondiente, ¿qué grave conflicto podrá sobrevenir? El enverjado aleja la idea de una solucion que comprendiera á todo el cementerio, pues aun siendo una sola la puerta de entrada, no afecta mas que al panteon de Brisolara.

## Seccion de noticias.

## SUCESOS DE TORTOSA.

Por extraordinario publica en hoja suelta, «La Opinion» de Tarragona, lo siguiente:

«Ayer (20 junio) recibimos la siguiente carta de Tortosa en la que nos dan cuenta de los sucesos ocurridos en el mismo dia:

«Las escenas á que, el lunes último, dió lugar la cobranza del repartimiento de consumos, se han repetido esta mañana, con motivo de las precauciones que las autoridades han creído conveniente adoptar, para asegurar la tranquilidad en el dia de hoy.

«Las noticias que circularon de que en las partidas rurales se notaba cierta excitacion, hicieron que las autoridades civil y militar acordasen, anoche, como medida preventiva, que no se permitiera hoy entrar por la puerta del Puente, por lo que ha permanecido cerrada toda la mañana.

«La guardia de infantería establecida en aquel punto ha permitido, no obstante, la entrada á los que han alegado alguna urgencia, pero, poco á poco, han ido agrupándose labradores de Jesús, Roquetas, Reguers, Vinallop y otros puntos que, desobedeciendo las órdenes de la autoridad, han escalado el puente de barcas por la playa, penetrando, de esta manera, en la ciudad. El centinela iba á disparar contra los escaladores, cuando uno de los gefes de la guarnicion le ha detenido, dirigiendo exhortaciones á los amotinados para que acatasen las disposiciones de la autoridad; pero, á la vez, los que las habian burlado, penetraron en

la ciudad, dando desaforados gritos de «no queremos pagos!» ocasionándose un gran tumulto en los alrededores de las Casas Consistoriales y el cierre de todas las tiendas.

«Ha venido á dar mayores proporciones á este tumulto, una ligera herida que ocasionó un soldado, con la punta de la bayoneta, á un labrador que se abalanzó para desarmarle, dejándole contuso en el suelo. La gritería é imprecaciones han subido de punto, hasta el extremo de que muchos animaban á sus compañeros á escalar las Casas Consistoriales, á pesar de hallarse defendidas por un fuerte retén de la guardia-civil que ocupaba tambien las avenidas contiguas.

«El señor gobernador militar se ha mezclado entre los amotinados reconviniéndoles severamente, pero, siendo desoido, han continuado con mas fuerza los gritos de «¡abajo el reparto!» y «¡fuera los consumos!»

«En este estado las cosas, la autoridad civil ha resignado el mando en la militar, publicándose acto continuo el bando del señor gobernador militar que le incluyo, ordenando la disolucion de los grupos, como así se ha verificado por la fuerza pública que ha hecho despejar los alrededores de las Casas consistoriales. Poco mas de las doce eran, cuando la poblacion ha recobrado su estado normal, no sin los sustos consiguientes, pues todos comprenden que, de prolongarse este estado de cosas, se han de repetir las escenas de esta mañana.

«Algunas familias han abandonado la poblacion.—Tortosa 20 de junio de 1878.»

«Dejamos de publicar otras noticias que nos da el que nos escribe y los comentarios que hace, reservándonos el hacerlo oportunamente. Creemos, sin embargo, que nuestras autoridades evitarán todo conflicto y no volverán á repetirse los motines, si se adoptan las medidas convenientes, pues, conocido el mal, es fácil aplicarle el remedio.

Ayer tarde dispuso el comandante general de la provincia el envio de fuerzas á Tortosa, por cuya razon se retiraron dos compañías de las que cubrían la carrera de la procesion, marchando á Tortosa, por el tren, á las nueve y media de la noche.

De las noticias que circulaban con visos de verdad, se deduce que el señor Aznar, gobernador militar de Tortosa, se ha portado con tanta prudencia como energia.

Se han concentrado en Tortosa, además de la fuerza que habia, dos secciones de la guardia civil.

Fuerzas del ejército han tomado la Catedral, el puente, las Casas consistoriales y otros puntos estratégicos.

No nos hacemos eco de otras noticias que circularon á última hora, pues no pudimos obtener de ellas la debida confirmacion.

Hé aquí el bando á que la carta se refiere: «Don Valero Aznar, coronel de ejército y gobernador militar de la plaza de Tortosa.

Tortosinos:

Reasumido el mando en mi autoridad, os aconsejo que obedezcais con cordura y prudencia los consejos que os doy para vuestro bien.

La ley no permite que altereis el orden como está alterado en esta ciudad y para restablecerlo ordeno:

1.º Todos los grupos se dispersarán retirando-



se pacíficamente.

2.° Los que resistan y desobedezcan serán disueltos por la fuerza y sujetos á la autoridad para que caiga sobre ellos la ley.

No desoigais el consejo que como autoridad ce-losa os da vuestro gobernador militar.

Tortosa 20 de junio de 1878.—Valero Aznar.»

(«Crónica de Cataluña.»)

De «La Opinion» de Tarragona del 23 Junio:

«LOS SUCEOS DE TORTOSA.—Antes de la llegada de la fuerza que salió de esta capital el jueves último, á prevención de que se repitiesen los motines á que ha dado lugar el repartimiento de consumos de la ciudad del Ebro, ya reinaba en la poblacion la tranquilidad que no ha vuelto á turbarse.

Distintas son las cartas que tenemos en nuestro poder referentes á ese asunto y que, como verán nuestros lectores, pues á continuacion las insertamos, aseguran lo que llevamos consignado respecto al orden que en Tortosa reina.

Hé aquí el extracto de una de ellas:

«Después de los sucesos del jueves de que dí á V. cuenta oportunamente, se pasó el viernes sin novedad, no ofreciéndose el menor vestigio que indicara la reproduccion de las escenas anteriormente ocurridas. Anteayer, á la madrugada, llegaron dos compañías de infantería, cuya presencia fué innecesaria, pues todo habia terminado á su llegada. En vista de los hechos de que ha sido teatro esta ciudad, en estos últimos dias, el ayuntamiento ha presentado la dimision de su cargo al señor gobernador civil de la provincia.»

En otra carta, después de extenderse en consideraciones sobre la naturaleza del reparto de consumos y las obras emprendidas por el ayuntamiento, que, aunque hubiesen sido útiles, no eran, al pronto, necesarias ni mucho menos, máxime, cuando el estado de los fondos municipales no era lo desahogado que debería ser, para que se pensara en los cuantiosos gastos que se han hecho, nos dicen, entre otras cosas, lo siguiente:

«Seguimos completamente tranquilos, desde que asumió el mando civil la autoridad militar. No hay, absolutamente, el menor temor de que esa tranquilidad se turbe, pues lo sucedido era efecto de la aversion que tiene el vecindario al ayuntamiento, por creer todos que les ha vejado y ofendido en cada uno de sus actos.

En este momento, las once de la noche, están los concejales reunidos en sesion secreta. No sé lo que resultará; pero se susurra que acordarán presentar la dimision de su cargo.—Tortosa 21 de junio.»

Parece, pues, cosa resuelta que el ayuntamiento abandona su puesto, si la autoridad superior no se niega á aceptarle la dimision que, en nuestro concepto, podria orillar muchas dificultades y redundaria en beneficio del orden y de la administracion pública; pues, prescindiendo de quien sea la culpa de los motines que han tenido lugar, ni al municipio, ni á la poblacion ni al gobierno conviene de ninguna manera la prolongacion de unos sucesos, cuyo carácter, si llegara á agravarse, podria hacernos lamentar algun conflicto.

Nada nuevo, pues, ocurre, y es necesario aprovechar estos momentos y el acuerdo del municipio para hacer algo en favor del orden y de la administracion de los intereses comunales. Si la dimision del ayuntamiento es cierta, la mitad del camino se habrá andado.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto haya de particular en el asunto.»

«Supone «El Noticiero Dertosenense» que la pension señalada al maestro Pedrell por el municipio de

Tortosa no existe, porque no se ha incluido en el nuevo presupuesto. Aunque así fuese, el ayuntamiento de Tortosa adeuda al distinguido artista pensionado los tres años de subvencion que le fueron asignados en 1872, por el voto unánime de la corporacion y de la junta de asociados, segun debe constar en las correspondientes actas municipales de aquella ciudad.»

Dice «El Noticiero Dertosenense»:

«Por orden superior los cafés y demás establecimientos públicos de esta ciudad se cerraron el jueves á las once de la noche.»

«Alguna fuerza de la Guardia civil del canton de Gandesa se reconcentró el jueves en esta ciudad.»

«El jueves en el tren-correo llegaron á esta ciudad dos compañías del ejército.»

Leemos en «Las Circunstancias» de Reus:

«Nos aseguraron que anteanoche á la llegada de las fuerzas que fueron á Tortosa desde Tarragona, en el tren correo se procedió á la detencion de algunas personas á quienes se creia promovedores del motin que tuvo lugar aquella mañana en dicha ciudad.»

#### LA CATÁSTROFE DEL BUQUE DE VAPOR «FRANÇOIS 1<sup>er</sup>» EN EL HAVRE.

Uno de nuestros cólegas del Havre relata la catástrofe acaecida en el puerto de aquella ciudad en la forma siguiente:

«Ayer á las nueve y media de la mañana el vapor «François 1<sup>er</sup>» que hacia el servicio del Havre á Honfleur salia del puerto, cuando fué abordado por delante por el vapor de hierro inglés la «Alliance» que recorria la línea de Southampton al Havre.

El choque fué tan violento que el estrave del vapor inglés se hundió en el costado de babor del francés partiéndolo casi en dos mitades. Ambos buques quedaron pegados el uno al otro y fueron arrastrados por la corriente, muy violenta, hasta delante del puerto, girando de modo que el «François 1<sup>er</sup>» se encontró vuelto hácia el puerto en cuya posicion se separaron gracias á los esfuerzos del «Alliance.»

«El «François 1<sup>er</sup>» ha sido partido de parte á parte cortado en diagonal, desde el medio de su delante de babor, por el puente, hasta estribor, de tal suerte, que toda la parte desde el puente ha sido destruida por completo. La cámara de debajo no ha sufrido como era natural por la razon de que el estrave del buque inglés no era derecho. Sin esta circunstancia las dos mitades del «François 1<sup>er</sup>» hubieran sido separadas completamente.

«Gran número de personas que se encontraban sobre cubierta del «François 1<sup>er</sup>» han sido heridas. Un jóven que estaba en el puente lo ha sido tan gravemente que ha tenido que amputársele la pierna inmediatamente en el muslo. Ha tenido que cortarse también la pierna á un anciano de 61 años.

«Es imposible poder describir la emocion que ha causado este terrible suceso á todos los habitantes del Havre. Un numeroso gentío, contenido apenas por los agentes de la policia, ha acudido á los muelles, sobre todo, en el en que están situados los restos del «François 1<sup>er</sup>», los cuales están sumergidos casi por completo. No podrá formarse concepto exacto hasta que baje la marea y puedan verse en seco las dos mitades.

«Tocante á la «Alliance» no ha experimentado sino algunas insignificantes averías.

«Los muertos encontrados hasta la fecha son cinco, sin contar que uno de los heridos, cuya pierna fué amputada, ha fallecido ya. Los heridos pasan de 35 entre los cuales los hay sumamente graves.

«Se trabaja todavía activamente para vaciar la cámara del «François 1<sup>er</sup>» donde han de encontrarse todavía otras víctimas.

(«Gaceta de Barcelona» del 25 Junio.)

Del «Diario Español»:

Como aclaracion á la circular expedida por la direccion general de Administracion local en 6 de mayo último, que tuvo por objeto dictar reglas para la mejor instruccion de los expedientes que promovieran los ayuntamientos en solicitud de autorizacion para adicionar la tarifa oficial del impuesto de consumos, el señor ministro de la Gobernacion, de acuerdo con lo informado por las secciones de Gobernacion y de Hacienda del Consejo de Estado, ha dispuesto:

1.° Que los ayuntamientos tienen necesidad de solicitar autorizacion para gravar los artículos de comer beber y arder que no están comprendidos en la tarifa de la Hacienda.

2.° Que el ayuntamiento de Madrid, como las demás poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncia al repartimiento, pueden acudir al gobierno, solicitando autorizacion para establecer los arbitrios extraordinarios que la junta municipal considere indispensables, conforme se halla prevenido por el último párrafo del art. 136 de la referida ley municipal.

Y 3.° Que está en las atribuciones del ayuntamiento de Madrid, como en las de todas las corporaciones en su clase, incluir en sus presupuestos una partida de cargo por razon de sal en la proporcion de 0.75 de peseta por habitante, y otra igual de data por entrega á la Hacienda del importe de ese arbitrio, que, dados los términos en que se halla establecido, no puede soportar el recargo del ciento por ciento en favor de los municipios, por estar excluida la sal del impuesto de consumos, á menos que expresamente las poblaciones de 200.000 habitantes obtengan para ello la competente autorizacion.»

La «Gaceta» del 24 publica el estado del movimiento de la Deuda flotante del Tesoro en el mes de mayo último.

La deuda flotante importaba en 1.° de dicho mes; pagarés á favor de particulares, letras sobre provincias á favor del Banco y de particulares, comision de Hacienda de España en Paris y sociedad del Timbre, 440.702.874.33, que unido á 17.285.804.56 pesetas por anticipaciones, en los que se comprenden, legaciones á cargo de la Sociedad del Timbre, y del Banco de España, anticipo, cartas de pago, de préstamo y otras por diferencia en la liquidacion de las letras que entregó el mismo establecimiento por suscripcion á las obligaciones sobre renta de Aduanas, da un total de Deuda en el indicado dia de 127.988.675.89.

El aumento que ha tenido la Deuda, durante dicho mes, ha sido el siguiente: en letras sobre provincias por renovaciones y por saldo de su cuenta del pago del cupon de bonos del Tesoro, á favor del Banco de España, 14.599.172.77. Al mismo establecimiento por saldo de su cuenta de cobranza de pagarés de bienes nacionales, y por intereses y descuentos 993.169.46; total, 15.592.342.23, que unido á 13.019.768.21, por anticipaciones, da un total de aumento de pesetas 28.612.110.44, elevando por consiguiente la Deuda á 456.600.786.33.

La disminucion que ha tenido la Deuda en el mismo mes, por pagarés y letras, 32.933.045.18, que unido á 5.742.125.28 por anticipaciones, da un total de disminucion de 38.675.170.46; importando por consiguiente, la Deuda flotante del Tesoro en 1.° de junio actual 117.925.615.87 pesetas.



De manera, que importando la Denda flotante del Tesoro en 1.º de mayo 127.988.675'89, y en 1.º de junio 117.925.615'87, ha disminuido en el expresado período 10.063.060'02 pesetas.

Berlin 23.—Se confirma la noticia que he telegrafado esta mañana de que el Congreso adjudica al principado de Bulgaria la plaza de Varna.

El Estado que ha de organizarse al Mediodía de los Balcanes, ocupando toda la parte Sud del principado búlgaro, según la división hecha en la paz de San Stefano, tomará el nombre de Rumelia. Será un Estado también independiente.

Se organizará con una administración cristiana nombrada por la Sublime Puerta, y estará colocado bajo la inspección de la Puerta. Sus límites no llegarán á las riberas del mar Egeo, de acuerdo con lo sostenido por Inglaterra.

Los plenipotenciarios de Francia han apoyado con energía las peticiones y reclamaciones sostenidas por los plenipotenciarios ingleses. El canciller del imperio austro-húngaro, conde de Andrassy, ha felicitado al ministro de Negocios extranjeros de Francia, Mr. Wadington.

El martes se verificará la quinta sesión del Congreso.

Un telegrama de Londres dice que existe un proyecto muy importante sobre el gobierno del Asia. La reina Victoria ha remitido un autógrafo al czar.

Siguen las conferencias particulares entre los delegados rusos, ingleses y austriacos para preparar una solución amigable.

Puede asegurarse que Sérvia no obtendrá la posesión del territorio que sus tropas ocupan actualmente, según expresión de los delegados del Congreso.

Se desmiente oficialmente que haya divergencias entre Inglaterra y Austria lo que ha producido una buena impresión.

Por otra parte se asegura que Aufriz solicita grandes compensaciones: la ocupación inmediata de la Bosnia, limitación de las pretensiones del Montenegro, el «statu quo» de la Sérvia y una extensa zona neutral hasta el archipiélago.

Un telegrama de Londres dice que en los círculos conservadores inspira serie descontento la conducta del gobierno y se censura acerbamente al ministerio por las concesiones hechas á Rusia en el «M. morandum» de Schuvaloff. Se habla de una carta de lord Salisbury dando explicaciones sobre este asunto; y con referencia á ella, se dice que el ministerio inglés asegura haber escrito dicho «Memorandum», que no era, añade, cuando él lo escribió más que un proyecto de arreglo entre Rusia é Inglaterra.

Ese proyecto, dice, no se llegó á firmar, y no pueden fundarse en él los cargos que se nos dirigen, por tratarse de un documento incompleto, como han sostenido en el Parlamento el duque de Richmond y sir Stafford Northcote.

En Constantinopla continúa el descontento y se advierten síntomas de una agitación extraordinaria. Se cree posible que una vez terminadas las sesiones del Congreso de Berlin, y conocidos sus acuerdos, estalle una rebelión.

Esta última noticia viene repitiéndose hace días en los telegramas que recibimos. Los diarios extranjeros que de ella se ocupan, no fijan bien las causas que podrán producir un conflicto de aquella naturaleza que, en último caso, solo afectaría á Turquía.

Los despachos telegráficos de esta tarde anuncian que tal vez puedan surgir algunas dificultades al tratarse en el Congreso la cuestión de Grecia; pero en general las impresiones sobre el resultado de las sesiones continúan siendo satisfactorias.

Si ha de creerse un despacho de Berlin, que publica el «Times» de Londres, parece que el Congreso fijará en 25.000 hombres la guarnición que deberá ocupar los Balcanes.

Créese que Austria aprobará la cesión que piensa hacer la Rumania de toda la Besarabia, exceptuando la parte de territorio á orillas del Danubio.

Gacetilla.

**Estrañamos que el señor Alcalde con su actividad acostumbrada no haya dispuesto ya que se arregle el piso y los asientos del paseo de la Miran- da que reclaman algunas reparaciones, así como tampoco el no haber ordenado se colocaran faroles tanto en este, como en el de la Esplanada.**

Desearemos tenerle que dar pronto las gracias por haber atendido estas indicaciones.

**El coche-correo de Ciudadela, en la mañana de hoy cuando se dirigía á esta ciudad, hallándose entre Mercadal y Alayor se le ha roto la lanza, viéndose precisados los pasajeros dirigirse á pie á este último pueblo en donde el conductor del coche ha alquilado carruaje con el fin de conducir aquellos y la balija á esta población.**

**Ahora que empieza la época de los baños creemos oportuno que la alcaldía tome algunas disposiciones para evitar que los muchachos se bañen de la manera demasiado natural que tienen por costumbre, para evitar los espectáculos poco edificantes que tienen lugar cuando la gente baja por las tardes á pasear por las orillas del puerto.**

**Tal es la abundancia de brevas y peras que hay este año, que cada día entran en la ciudad los cestos á centenares, las que se dan á precio baratísimo.**

Cuidado con un hartazgo, y vengamos á parar en que lo barato es caro.

**Durante el finido año han sido sacrificados en el matadero público de esta ciudad 28 bueyes, 40 vacas, 53 becerros, 29 terneras, 379 corderos y 15 cabras.**

SUSCRICION para recomponer la ermita de S. Juan.

	Pesetas.
D. José Albertí Sancho.	5'00
Un Juan?	2'50

PRATES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 26.—4'55 t.  
Mahon 29.—8'32 m.

En el Congreso todos los escaños y tribunas están completamente llenos; en medio de un silencio sepulcral se ha leído la comunicación participando el fallecimiento de la Reina.

Después de un discurso conmovedor pronunciado por Cánovas se ha acordado suspender las sesiones por algunos días.

Madrid 27.—5'10 t.  
Mahon 29.—8'42 m.

Madrid entero visita el cadáver

de S. M. la Reina.

Los rusos amenazan abandonar el Congreso. 60.000 búlgaros se organizan para la guerra. Acen- túase la tirantez entre Rusia y Turquía. Parece segura la inter- vención de Austria.

Madrid 28.—5'20 t.  
Mahon 1.º—8'36 m.

La conducción del cadáver de la Reina al Escorial aunque se ha hecho de una manera sencilla ha estado imponente. Setenta mil personas han presenciado el paso del cortejo. Europa entera ha manifestado su sentimiento. Las Cortes extranjeras visten luto.

Interior, 13'70.

Bonos, 79'60.

Madrid 29.—12'48 t.  
Mahon 1.º—8'47 m.

La Gaceta publica el tratado de extradición entre España y Francia y varias concesiones al departamento de la Guerra.

El Congreso de Berlin se ocupó ayer de los límites de Montenegro y de la Sérvia.

En Constantinopla se ha descubierto otro complot á favor de Murad; se han hecho muchas prisiones y se ha reformado la guarnición.

SORTEO 26.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy martes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
21	5	1403	10	2659	15
22	125	1434	10	2944	20
23	5	1730	10		
64	60	1765	10		
78	15	1766	500	3019	10
281	10	1767	10	3080	10
468	10	1777	10	3187	15
564	15	1877	10	3357	15
805	10	1885	10	3696	10
985	80	1890	20	3856	15
				3874	15
				3929	10
1115	20	2462	15	3955	50
1121	15	2531	20	3980	50
1141	15				

Se han distribuido 4000 cédulas.



## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Leonor mr. y S. Galo abad.

### CULTOS.

**Corte de María.**—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

Esposicion diaria del Señor Sacramentado, de 7 á 9 de la tarde;—lunes, en las Concepcionistas;—mártes, en Ntra. Sra. del Cármen;—miércoles, en S. José;—jueves, en Sta. María;—viernes, en S. Francisco;—sábado en la Concepcion.

### Santo de mañana.

La Visitacion de Nra. Señora.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 2.

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 36 minutos de la mañana.

—Pónese á las 7 horas, y 31 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 5 y 6 minutos de la mañana.

—Pónese á las 8 y 46 minutos de la noche.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 29.

De Ibiza en 4 dias laud Desamparados pat. Francisco Far con 5 trips. 5 ps. cebada y efs.

El 30.

De idem. en idem. laud Angela pat. José Antonio Mar, torrell, con 6 trips. 32 ps. y lastre.

Despachados el 1.º

Para Pollensa en lastre Pbot. Pollensin, pat. Bartolomé Torres, con 5 trips. y 6 ps.

Para Génova en lastre corbela italiana Cinque Fraterli, Cap. D. Casimo Celle, con 9 trips.

Para Bristol con mármol y efs. barca noruega Otoen-Cap. D. A. Jounesen, con 9 trips.

## Alcaldía de Villa-Cárlos.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este distrito formado para el

año próximo económico de 1878-79, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion municipal, por término de cuatro dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en en «Boletin Oficial» de la Provincia á los fines de reclamacion; pasado dicho plazo ninguna será atendida.—Villa-Cárlos 28 de Junio de 1878.—El Alcalde, José Victori.

## Alcaldía de Mahon.

### CONSUMOS.

El dia 9 del actual tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales, empezándose á las 10 de su mañana, la 2.ª y última subasta de los derechos de consumos para el próximo año económico de 1878-79, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en la cual solo se admitirán proposiciones que mejoren en un 5 p 8 por lo menos al tipo ofrecido en el 1.º remate.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion.—Mahon 1.º Julio de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

## Al público.

El Ayuntamiento de esta Villa en sesion de dia 26 del actual, nombró Administrador de consumos de este pueblo para el próximo año económico de 1878-79, á D. Jaime Marqués y Subirats, vecino de la ciudad de Mahon, el cual tendrá á su cargo la direccion y cobranza del citado impuesto. Lo que se anuncia para conocimiento de estos habitantes y demás á quienes pueda interesar.—Ferrerías 29 Junio de 1878.—El Alcalde, José Bocco.—P. A. del Ayuntamiento, Jorenzo Pons, Srio.

## CONFITERIA LA PALMA

CALLE HANNOVER NUMERO 24.

En dicho establecimiento se acaban de recibir frescos CHOCOLATES Y CAFÉS de la muy acreditada fábrica la «Colonial» de Madrid.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de LICORES Y VINOS GENEROSOS, igualmente un gran surtido de dulces frescos y las muy deliciosas pastillas de CAFÉ CON LECHE.

## HELADOS DE VARIAS CLASES

se encontrarán avisando con veinte minutos de anticipacion en la indicada confiteria

LA PALMA CALLE ADNOVER NUM. 24.

## Aviso.

El sábado y domingo próximo se celebrará el baile llamado de S. Pedro en la calle de Sta. Cecilia núm. 3, establecimiento de bebida.

## SODA REFRESCANTE

Ó GASEOSAS EN POLVO  
á 12 céntimos de Escudo caja de doce gaseosas.

Al por mayor se hace un descuento.

Farmacia de Bofill calle de la infanta número 10.

## Pérdida.

La persona que hubiese encontrado una CRUZ DE ORO con piedras que se perdió el dia de S. Pedro y la entregue en esta imprenta calle del Bastion número 39, además de darle las gracias recibirá una gratificacion.

# IMPORTANTÍSIMO GRAN REALIZACION EXTRAORDINARIA EN SUBASTA PÚBLICA.

## MAHONESES:

El dueño del establecimiento de la calle Nueva número 3, acaba de recibir un telegrama que le obliga á ausentarse á la posible brevedad para París. Dicho telegrama le autoriza para vender por todos precios, y en subasta pública al mas beneficioso postor, todos los artículos que tiene en existencia

## CONSISTEN

en relojes de pared de las formas mas modernas: cadenas para relojes de todos gustos y tamaños de plata, oro y doble del mas fino; jémelos para teatro, de marina y de campaña; termómetros, cronómetros y anteojos de cristal de roca y todo lo que concierne al ramo de óptica. Como tambien un variado surtido de paraguas de seda, sombrillas, y rosarios de nácar, marfil, coco y verdaderos Jerusalem, montados sobre plata, oro y metal; medallones de todas clases y gustos, brazaletes de última novedad, alfileres para cabezas, de gustos riquísimos: y un variado surtido de artículos de Paris en alta novedad, hay una gran cantidad de diamantes americanos y un buen surtido de estampas.

En coperos grabados y todos dorados: juegos de vinagreras con su amazon de madera: copas de muselina doradas y grabadas con un letrero de oro: un abundante surtido de floreros de Bohemia, que la sudicha casa habia mandado para la exposicion de Paris de los gustos mas modernos y de una clase riquísima, como nunca se ha visto hasta la fecha.

Habrà tambien un gran surtido de artículos de porcelana, los cuales consisten en platos, palanganas, jarros, cofainas, tazas para café y chocolate, azucareras, teteras, lecheras, fuentes redondas y ovaladas, soperas, mostaceras, ensaladeras, orinales, escupideras, poncheras copas para champagne y varios artículos que no se detallan pues serian muy enojoso.

La subasta principiará el lunes 1.º de Julio próximo á las 8 y media de la noche hasta las diez y media.

No se admitirá ninguna postura de aumento que no sea menos de medio real de vellon.

## MAHONESSES.

¡acudid todos en tropel! aprovechad esta única ocasion.

Imp. de M. Parga.